



Michelle Lujan Grisham
Gobernadora

Howie C. Morales
Vicegobernador

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE DE NUEVO MÉXICO

Harold Runnels Building
1190 Saint Francis Drive, PO Box 5469
Santa Fe, NM 87502-5469
Teléfono (505) 827-2855
www.env.nm.gov



James C. Kenney
Secretario de Gabinete

Jennifer J. Pruett
Subsecretaria

Aviso de una reunión de participación de la comunidad de Los Alamos Aviso público de HWB número 20-08

La División de Protección de Recursos del Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México (NMED, por sus siglas en inglés) anuncia una reunión de participación de la comunidad, de 5:30 p.m. a 7 p.m. el **jueves, 12 de noviembre de 2020**. En cumplimiento de las prácticas de seguridad de COVID-19, esta reunión se llevará a cabo a través de Webex.

Enlace de la reunión: <https://nmed-oit.webex.com/nmed-oit/j.php?MTID=m4011ccc0f45821829d5c3a942c04075f>

Número de la reunión: 133-479-2848

Contraseña de la reunión: buTsbNuJ758

También puede unirse a la reunión de Webex por **teléfono**: 415-655-0001

Código de acceso: 133-479-2848

El principal objetivo de la reunión es que la comunidad participe en la discusión de temas relacionados con el trabajo de NMED en el Laboratorio Nacional Los Alamos (LANL, por sus siglas en inglés). Para ello, el NMED solicita la presentación de temas de interés de la comunidad y de las partes interesadas. Envíe los temas de interés a chris.catechis@state.nm.us a más tardar hasta el jueves, 5 de noviembre de 2020.

La reunión comenzará con breves actualizaciones sobre la propuesta de LANL de ventilación de los contenedores de residuos mixtos que contienen tritio y la contaminación de Middle DP Road, que han sido objeto de gran interés público.

Cualquiera que necesite interpretación o asistencia debe ponerse en contacto con *NMED Department of Energy Oversight Bureau Chief*, Chris Catechis, llamando al 505-388-4639 o por correo electrónico en chris.catechis@state.nm.us.

El NMED no discrimina por motivos de raza, color, nacionalidad, discapacidad, edad o sexo en la administración de sus programas o actividades, como lo exigen las leyes y reglamentos aplicables. El NMED es responsable de la coordinación de los esfuerzos de cumplimiento y la recepción de las consultas relativas a los requisitos de no discriminación implementados por 40 C.F.R. Partes 5 y 7, incluyendo el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, con sus enmiendas; la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973; la Ley de Discriminación por Edad de 1975, el Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972, y la Sección 13 de las Enmiendas de la Ley Federal de Control de Contaminación del Agua de 1972. Si tiene alguna pregunta sobre este aviso o cualquiera de los programas, políticas o procedimientos de no discriminación del NMED, o si cree que ha sido discriminado con respecto a un programa o actividad del NMED, puede ponerse en contacto con: Kathryn Becker, coordinadora de no discriminación, NMED, 1190 St. Francis Dr., Suite N4050, P.O. Box 5469, Santa Fe, NM 87502, (505) 827-2855, nd.coordinator@state.nm.us. También puede visitar nuestro sitio web en <https://www.env.nm.gov/non-employee-discrimination-complaint-page/> para saber cómo y dónde presentar una queja por discriminación.